Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	20/11/2024	Número de visita	2 Visita	Código EC	05-56-24	% Cumplimiento Global	59.25%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Corporación hogar vida nueva	901494218-6

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Laura Heredia Serna	Prado Centro	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 50a No. 62-48	Medellín	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
3007164636	3007164636	informacion@corporacionhogarvidanueva.org;corporacionvidanueva9@gmail.com gestordecasohogarvidanueva@gmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0500-670-2024	25	1/04/2024	1/04/2024	30/11/2024

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 211,235,677	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se realiza la revisión de 6 anexos de historia de atención donde se evidencia que los seguimientos desde las diferentes áreas de atención no se abordan las situaciones de riesgo abordar dentro de los seguimientos al plan de caso planteados para el trimestre, razón por la que se afecta el criterio t. Desde el área de salud se hizo revisión de todos los soportes relacionados con esta área, encontrándose que todos los beneficiarios seleccionados en la muestra cuentan con vinculación al sistema de salud y portabilidad en los casos que corresponden. Con relación a vacunación se observó que los beneficiarios contaban con copia de carné de vacunas del adulto, en algunos casos solo tienen carné de vacunas covid, es importante precisar que, son personas adultas de los cuales se desconoce el esquema de vacunas de la primera infancia. En cuanto a las remisiones al sistema de salud se encontró que uno de los beneficiarios (J.S.P.A.) fue remitido a nutrición clínica desde el mes de junio del presente año, sin embargo, a la fecha no ha recibido la atención. En cuanto a la beneficiaria D.P.V.U. se evidenció que tuvo atención por psiquiatría el día 25 de junio del 2024, en esta se solicitó seguimiento a los tres meses, es decir, para el mes de septiembre, pero no se encontró soporte de este control. También se encontró que dos beneficiarios (D.S.V. y D.P.V.U.) seleccionados en la muestra no cuentan con el certificado de discapacidad, cabe mencionar que, ingresaron a la Institución desde el mes de enero y febrero del presente año. De acuerdo a lo anterior se afectaron los siguientes criterios: E. Certificación de discapacidad o certificado médico expedido por la entidad prestadora de salud, en el que se evidencie el diagnóstico asociado a la discapacidad. En caso de no contar con él, debe presentar los soportes de la gestión mediante la autoridad administrativa. G. Remisiones al Sistema de Salud cuando el caso lo amerite. Con respecto a la valoración antropométrica inicial se observó que los beneficiarios D.S.V. y D.M.A.V. presentan un formato donde se registran estos datos, pero no tienen fecha de la valoración, por tal motivo se desconoce si se realizó dentro de los primeros 5 días hábiles después del ingreso. Adicionalmente, no se observó los seguimientos de las beneficiarias M.A.C.L. y D.P.V.U. a las dos les correspondía para el mes de agosto del 2024. Debido a lo anterior también se afectó el criterio: i.Registro de la toma de datos de peso y talla, máximo al quinto día hábil del ingreso del beneficiario, efectuada por el profesional Nutricionista Dietista del operador.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	No Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	No Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	No aplica		
	Criterio p	No aplica		
	Criterio q	No aplica		
	Criterio r	Cumple		
	Criterio s	Cumple		
	Criterio t	No Cumple		
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio b	Cumple	**No cumple variable**	Los anexos de las historias de atención se encuentran debidamente archivados, foliados, no contienen siglas ni tachones ni enmendaduras, en un lugar seguro y bajo llave en el lugar donde se atienden a los beneficiarios. La auxiliar administrativa de la modalidad es la encargada de realizar el archivo de los diferentes documentos generados durante la atención de los usuarios. Ciriterio e. "Los documentos del anexo de historia de atención se diligencian en forma clara y legible, sin tachones ni enmendaduras, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas." NO CUMPLE, puesto que las planillas de entrea de dotación personal, se encuentra corregido con corrector en las casillas.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La muestra seleccionada de los 6 anexos de historia de atención se evidencia que la evaluación preliminar cuentan con la fecha de diligenciamiento,es elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad, permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, en caso de necesitarse.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la muestra seleccionada de los 6 anexos de historia de atención se evidencia que la evaluación integradora está elaborada en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de diligenciamiento, están realizadas máximo a los 30 días de ingreso del niño, niña o adolescente, Incluye las evaluaciones de cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario del operador, incluye la información de las valoraciones realizadas por el sector salud, incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo,. Incluye concepto integral final interdisciplinario de la evaluación integradora, enfocado en la situación que genero el ingreso al PARD y los recursos y los aspectos a fortalecer identificados durante el proceso de la evaluación integradora, con la participación de los niños, niñas y adolescente y su familia. Dichas evaluaciones integradoras fueron reliazadas por parte de operador anterior Hospital Mental de Antioquia.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la muestra seleccionada de los 6 anexos de historia de atención se evidencia que el plan de caso esta diligenciado en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de elaboración, registra fecha de envío a la autoridad administrativa, realizado máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad, entregado a la autoridad administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración, incluye concepto de evaluación integradora, incluye valoración del nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento, establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización, incluye la percepción del niño, niña o adolescente su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual, identifica y potencializa las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias a fin de generar entornos protectores sostenibles en el tiempo, es especifico y responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, Incluye los niveles individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios), se enfoca en las situaciones que generaron el ingreso al PARD y proyecta acciones para promover el cuidado parental, registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes. De la muestra seleccionada, se evidenció que 5 de los usuarios no tenian plan de caso ya que los usuarios hicieron parte de la transición de los linemaientos y dieron continuidad a los Planes de Atención Integral del hospital mental, operador del cual fueron trasladados.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En los 6 anexos de la historia de atención se evidencia que está diligenciado en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de elaboración, registra fecha de envío a la autoridad administrativa, elaborado cada (3) tres meses después de la formulación individual del plan de caso y cada tres meses por el tiempo que dure el proceso de atención, entregado a la autoridad administrativa: cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración, incluye concepto de evaluación integradora, describe avances o resultados con respecto al alcance del objetivo planteado inicialmente en el plan de caso o informe anterior, incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual, registra el rol en el caso, nombres y apellidos, profesión y firma de los participantes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ninguno de los 6 anexos de las historias de atención aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentran en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	**X**		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			No aplica, ya que al momento de la visita ninguno de los usuarios cuenta con proceso de egreso progresivo.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	**X**		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			No aplica, ya que el momento de la visita de supervisón ninguno de los usuarios se encuentran en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		Con relación a las atenciones en salud se encontró lo siguiente en la carpeta de los beneficiarios seleccionados en la muestra: J.S.P.A. Presenta diagnóstico de esquizofrenia paranoide y retraso mental moderado, por lo cual viene con seguimiento desde psiquiatría, el último control fue el día 24 de octubre del 2024. Por otra parte, se encontraron las siguientes atenciones: medicina general el día 22 de octubre del 2024, joven sano del día 31 de julio del 2024, optometría del 11 de junio del 2024 y odontología del 02 de mayo del 2024. Es importante indicar que, el beneficiario fue remitido a nutrición clínica, sin embargo, a la fecha no ha recibido dicha atención, tampoco se encontraron soportes de gestiones. D.S.V. M. se encontraron soportes de las siguientes atenciones: medicina general del día 09 de octubre del 2024, nutrición y dietética del 07 de noviembre del 2024, odontología del 02 de mayo del 2024, optometría del día 05 de septiembre del 2024 y psiquiatría del 24 de octubre del 2024. M.A.C.L. Se evidenció que ha recibido atenciones por medicina general del día 22 de octubre del 2024, optometría del día 17 de julio del 2024, odontología del día 22 de julio del 2024, adulto sano del día 29 de agosto del 2024 y psiquiatría del día 23 de enero del 2024, en esta se solicita seguimiento dentro de seis meses, es decir para el mes de julio del presente año, no obstante, en la revisión realizada no se encontró soportes de la historia clínica. D.P.V.U. a la fecha la recibido atenciones por medicina general el día 09 de octubre del 2024, odontología del día 30 de agosto del 2024, optometría del día 31 de mayo del 2024, psiquiatría el día 2 de junio del 2024, en esta se solicitó control en tres meses (septiembre), pero no se encontró en la carpeta de la beneficiaria soportes de dicho control. D.M..A.V. según los soportes revisados ha recibido atenciones por: medicina general el 05 de junio del 2024, odontología el 22 de julio del 2024, optometría el 24 de abril del 2024 y psiquiatría el 13 de noviembre del 2024.
	Criterio c	No Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**No cumple obligación**
	Criterio a	No Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para el momento de la visita corresponde a la semana 3, día 17, con el siguiente menú: carne de cerdo a la plancha, plátano maduro cocido, arroz blanco con perejil y ensalada de pepino y repollo. Es de anotar que, durante la verificación del componente se identificó que se hicieron cambios en la carne de cerdo, se ofreció carne de res cocida,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1 Alimentación	Criterio c	Cumple	**No cumple variable**	el plátano fue en puré porque los plátanos no estaban maduros completamente y al arroz no se adicionó el perejil. •Durante el ejercicio de la supervisión se realiza validación del cumplimiento de las cantidades de alimentos que conforman la ración del tiempo del almuerzo observado, donde se hace ejercicio de verificación de tamaños de porción para el servicio del almuerzo 3 muestras de la población que se tienen en atención así: 3 platos para el grupo de edad 18 años a los 59 años y 12 meses: MUESTRA 1: Arroz: 89 gr Carne de res cocida: 69 gr Plátano maduro: 73 gr Ensalada (repollo y pepino): 61 gr MUESTRA 2: Arroz: 80 gr Carne de res cocida: 80 gr Plátano maduro: 79 gr Ensalada (repollo y pepino): 63 gr MUESTRA 3: Arroz: 77 gr Carne de res cocida: 90 gr Plátano maduro: 67 gr Ensalada (repollo y pepino): 68 gr Los alimentos se sirvieron con recipientes medidores, sin embargo, no se garantizó el tamaño de las porciones de los alimentos de las tres muestras, estas estuvieron por debajo de los tamaños correspondientes. Debido a lo anterior, se afectaron los siguientes criterios: A. Las porciones servidas en el tiempo de comida evidenciado corresponden a las establecidas en la minuta patrón aprobada por ICBF, según grupos de edad. Tenga en cuenta la minuta utilizada por la entidad (con o sin Bienestarina MÁS ®) y E. La alimentación diaria suministrada cumple con el porcentaje de calorías y nutrientes de acuerdo con lo establecido en los Manuales operativos, de acuerdo con el tiempo de permanencia del niño, niña, adolescente o joven en la modalidad. Tenga en cuenta que para adolescentes y mayores de 18 años gestantes y lactantes se incluye refrigerio nocturno
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
2.2 Minuta patrón y ciclos de menús	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita de supervisión se identificó que la Entidad cuenta con el ciclo de menú expuesto en el servicio de alimentación, sin embargo, no se observó la lista de intercambio, por este motivo se afectó el criterio C. La lista de intercambios aprobada se encuentra en carpeta para manejo interno del servicio de alimentos.
	Criterio c	No Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terceriza el servicio de alimentación?	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
No	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No Cumple		Se ingresó al servicio de alimentación, con el fin de verificar el proceso de almacenamiento de alimentos, se encontró que el espacio es pequeño, pero las compras de los alimentos se hacen de manera semanal, y por la cantidad de cupos contratados los volúmenes de alimentos que se manejan son pequeñas. Para los granos, panificados y demás productos de abarrotes se tienen dos estanterías, en donde se ubica cada producto, los cuales cuentan con rotulación y fechas de vencimientos correctas. Por otra parte, se encontró que las frutas y verduras se almacenan en un espacio cerrado, sin ventilación, lo cual puede favorecer la deterioro de estas. Para el almacenamiento de los alimentos en frio, se evidenció que cuentan con una nevera y un congelador, pero el día de la visita el congelador esta fuera de servicio, por lo cual solo se tenía el compartimiento de la nevera, el cual es pequeño. Además, se encontró que la temperatura del congelador estaba en – 2 °C y las carnes que estaban ahí (hígado y pollo) no estaban congeladas, se observan jugos. Es decir que, no se garantiza la cadena de frío. Debido a lo anterior, se afectó el criterio: e. Los productos congelados (que deben permanecer a -18°C o menos), un día antes de ser empleados pasan a refrigeración para controlar la cadena de frío, por lo tanto, estos alimentos y los que se mantienen refrigerados permanentemente, se encuentran a 4ºC o menos.
2.3 Almacenamiento de alimentos	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
2.4 Condiciones específicas de las áreas de elaboración de alimentos, de los equipos y utensilios	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No Cumple		En la verificación realizada se identificó la Entidad recibió la visita de secretaria de de salud el día 18 de septiembre del 2024, en esta se emitió concepto favorable con requerimientos debido a varios hallazgos encontrados en el servicio de alimentacación. Por otra parte, desde la supervisión se encontró un agujero en el techo, el cual se identificó desde las visitas anteriores, pero no se ha sellado. Cabe mencionar que, ahí se puede acumular suciedad. Por otro lado, se reitera que el espacio de almacenamiento de las frutas y verduras no cuentan con ventilación, lo cual puede contribuir al deterioro de estos productos. Teniendo en cuenta lo anterior se afectan los siguientes criterios: E. Las paredes y los techos son de fácil limpieza y desinfección, de acabado liso y sin grietas, las uniones entre las paredes y pisos o techos están selladas para impedir acumulación de suciedad y facilitar la limpieza. H. Las áreas de elaboración están ventiladas de manera directa o indirecta y las aberturas que se utilizan para ventilación están protegidas con mallas de material no corrosivo y de fácil limpieza y reparación.
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5 Preparación de alimentos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita se realiza recorrido por el servicio de alimentación y ejercicio de pesaje de porciones de alimentos, permitiendo evaluar las características organolépticas (sabor, aroma, color, textura) de la alimentación preparada para el servicio del almuerzo de los beneficiarios del programa. Se verifican preparaciones suministradas en el servicio del almuerzo, evidenciando que se ven llamativas, agradables, con muy buena presentación y variedad de colores para las preparaciones servidas para suministro en el comedor. La manipuladora de alimentos refiere que lleva a cabo los procesos de desinfección del servicio de alimentación y alimentos de acuerdo a lo establecido en PSB. Durante la visita al servicio se observa que la manipuladora utiliza todo el tiempo tapabocas blanco que cubren nariz y boca mientras se manipula el alimento, incluyendo el proceso de servido del mismo.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio a			
2.6 Personal manipulador de alimentos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En cuanto al personal manipulador de alimentos se observó que cuentan con una persona encargada de estos procesos, presenta hoja de vida, certificado de curso de manipulación, certificado de educación. Además, se observa soporte de capacitaciones (actas, listados de asistencia y registro fotográfico).
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7 Educación Alimentaria y Nutricional	Criterio a	No Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se encontró cronograma para el fortalecimiento individual de los beneficiarios, en este se contemplan los siguientes temas a abordar (abril: semáforo de los alimentos, mayo: promoción del consumo de vegetales, junio: plato saludable de la familia colombiana, julio: consumo de frutas, agosto: masticación y deglución, septiembre: promoción del consumo de agua, octubre: actividad física, noviembre: porciones adecuadas de alimentos según grupo de edades). La última actividad realizada fue en el mes de octubre, se observa como evidencia un formato de Guía Metodológica, en donde se describe el desarrollo del espacio y registro fotográfico. Existe un cronograma con temas para trabajar con las familias, pero no hay soportes de la implementación de este. Con relación a la planeación de las actividades es importante mencionar que no se tiene en cuenta la cartilla de información y comunicación IEC en SAN del ICBF. Por los cual se afectó el criterio: a. Existe una planeación de actividades de acuerdo con lo establecido en la cartilla Estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC en seguridad Alimentaria y Nutricional SAN del ICBF, para la implementación de la estrategia. Debe incluir los seis pasos y la descripción metodológica.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal	**Cumple obligación**

3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**
				Se verificó en la carpeta de cada beneficiario el respectivo soporte sobre la vinculación al sistema de salud. En algunos casos se encontró soporte de la portabilidad, la cual se encontraba vigente.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**
				De los 6 anexos de las historia de atención seleccionados en la muestra se identifica las gestiones para la vincualción al sistema de educacaión formal y los soportes de la vinculación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Variable no aplica**	**Observación variable** De los 6 anexos de las historia de atención seleccionados en la muestra no aplica ya que ninguno de los usuarios se encuentra en procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral.

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	**Cumple obligación**

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** Se solicita al operador las evidencias que soporten el cumplimiento de la variable. La entidad aporta la carpeta titulada "Fortalecimiento Familiar" que contiene: Formato para el registro de contacto telefónico con la red de apoyo, se encuentra diligenciados los datos de las llamadas telefónicas durante los meses de abril, mayo y junio. posteriormente se encuentra el documento "Registro de asistencia visitas familiares a la institución", que consta de los datos de visitas presenciales en los meses de abril, mayo, junio y julio. Por su parte, se encuentra el formato "Registro de Intervención Familiar". Posteriormente, se encuentra el "cronograma para el fortalecimiento familiar", que consta de las temáticas que se planean en las capacitaciones con los miembros de las redes de apoyo y vinculares de los benefciarios; se logra evideciar las actasde capacitaciones de las temáticas: abril: parentalidad positiva, manejo de normas y reconocimiento de la autoridad, Mayo: comunicación familiar, redes de apoo; Junio: crianza positiva basada en el buen trato. Julio: comunicación-paz-siente. Agosto: Redes de apoyo. Septiembre: Taller padres de familia. Octubre: Autocuidado.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal	**No cumple obligación**

5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable** Se evidencia que todos los beneficiarios se encuentran recibiendo tratamiento farmacológico debido a los múltiples diagnósticos que presentan. En el caso de los beneficiarios seleccionados se encontró que el formato de suministro estaba diligenciado de hasta el día 17 de noviembre del 2024 y no se registra toda la información (firma de la persona responsable del suministro). Debido a esto se afectó el criterio: D. Existe registro del suministro de medicamentos, (nombre del niño, medicamento, hora, fecha de suministro y nombre de quien lo suministra) de acuerdo con la correspondiente fórmula médica.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5.2 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En recorrido por las instalaciones, se establece que el operador cuenta con los criterios de la variable: a. Los objetos cortopunzantes están debidamente asegurados y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes b. No existen armas de fuego. solo tienen acceso las personas autorizadas c. No existen sustancias psicoactivas. d. Se tienen identificados los materiales que pueden llegar a ocasionar daños a los niños, niñas y adolescentes o que puedan ser utilizados por estos para atentar contra su propia integridad o la de otros y se encuentran debidamente asegurados y fuera de su alcance.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
6. Condiciones locativas y de infraestructura				**No cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	No Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En recorrido por las instalaciones, se realiza la observación de los espacios y se dtermina si cumplen con los criterios de la variabe.Dispone de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, las niñas o adolescentes. Cuenta con agua caliente en las duchas para el baño de las niñas, los niños y los adolescentes, según el clima, edad y condición de cada uno.Cuenta con dormitorios separados por etapa de curso de vida y a partir de los 6 años, separados por sexo. Cuenta con espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes, tales como: zona administrativa, aulas o salón múltiple, comedor, cocina, despensa o almacenamiento de alimentos, cubículos, espacio de archivo de historias de atención, dormitorios con la dotación básica, servicios sanitarios, entre otros. En el criterio a. "Cuenta con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente y conservación, con capacidad instalada, con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención." NO CUMPLE, puesto que en la Habitacion N 1, el lavamanos del baño se encuentra tapado, con agua empozada. además de esto, en la Habitación N. 2 el suitch de la luz se encuentra averiado, impidiendo que se pueda encender.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Talento humano				**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se le solicita al operador el listado de talento humano requerido en el Manual Operativo. Se verifica que el talento humano contratado corresponde a lo establecido en el manual teniendo en cuenta la modalidad internada. Se revisa las carpetas de 2 colaboradores, este personal ingresa después de la revisión del 100% de las carpetas del talento humano por el equipo de apoyo a la supervisión para la aprobación del presupuesto. Se identifica que cumple con la experiencia y formación requerida, soportadas en sus hojas de vida, los certificados de los antecedentes están actualizados, documentos como: contrato, hoja de vida y código ético, están firmados. En la carpeta de la profesional se encuentra la inducción del cargo, dedicación y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Adicional se verifica que los exámenes preocupaciones se encuentran al día. Se le recomienda al operador mas orden a la hora de presentar la inforación de manera fisica y tambien digital, esto teiendo en cuenta que algunos soportes se encontraban perdidos.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
8. Guía técnica para la metrología				**No cumple obligación**
8. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La Entidad cuenta con carpeta digital de metrología, en esta se observó certificados de calibración del 15 de agosto del 2024, hoja de vida, manual de instrucciones, inspección de funcionamiento del 04 de julio del 2024, con relación a las verificaciones intermedias no se observaron soportes, dado que, la Entidad empezó la ejecución del Operador el día 16 de enero del 2024, es decir que, les corresponde iniciar con este proceso en el mes de julio, por lo cual hicieron solicitud al centro zonal para el préstamo de las masas patrón, con el fin de realizar dicha actividad. Se identificó que para a la fecha no sean realizado las verificaciones intermedias, las cuales correspondía para el mes de agosto del 2024, tampoco se tiene la inspección de funcionamiento mensual de los equipos.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	No Cumple		
	Criterio f	No Cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO					
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas					**No cumple obligación**
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	No Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	No Cumple		Para la verificación de esta obligación se le solicita al personal responsable del área contable (contador y coordinadora) los siguientes documentos: libros auxiliares, licencia del software contable, comprobantes de trasferencias, comprobantes de contabilidad o egreso y soportes contables; sin embargo, el operador no presenta la información mencionada en los tiempos establecidos para realizar la visita de supervisión. Adicional en el lugar donde se ejecuta el contrato no reposa ningún documento en físico y manifiestan que la información se encuentra de manera digital pero el contador quien es el encargado de presentar la información no dio ninguna respuesta. Debido a esto se afectan todos los criterios que hacen parte de esta obligación, teniendo en cuenta que, sin esta, no es posible realizar la verificación.	
	Criterio c	No Cumple			
	Criterio d	No Cumple			
	Criterio e	No Cumple			
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo					**No cumple obligación**
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus	Criterio a	No Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	No Cumple		Para la verificación de esta obligación se le solicita al personal responsable del área contable (contador y coordinadora) los siguientes documentos: libros auxiliares, contable, comprobantes de trasferencias, comprobantes de contabilidad o egreso, soportes contables, extractos bancarios, sin embargo, el operador no presenta la información mencionada en los tiempos establecidos para realizar la visita de supervisión. Adicional en el lugar donde se ejecuta el contrato no reposa ningún documento en físico y manifiestan que la información se encuentra de manera digital pero el contador quien es el encargado de presentar la información no dio ninguna respuesta. Debido a esto se afectan la mayoria de los criterios que hacen parte de esta obligación, teniendo en cuenta que, sin esta, no es posible realizar la verificación. Para el Item (f) que indica lo siguiente: “el talento humano presentado en el presupuesto inicial coincida con el contratado y la tabla de talento humano requerido para la modalidad” se da cumplimiento, teniendo en cuenta que, el operador aporta la tabla del talento humana actualizada y este se encuentra acorde con el presentando y presupuestado inicialmente.	
	Criterio c	No Cumple			
	Criterio d	No Cumple			
	Criterio e	No Cumple			
	Criterio f	Cumple			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio g	No Cumple		Para el Item (K) presentan en la visita y en el informe tecnico mensual el documento soporte para validar esta obligación como la declaración juramentada de la coordinadora que hace parte de la población madre cabeza de hogar. También aportan comprobante de nómina y certificado emitido por la representante legal donde manifiesta en dar cumplimiento con esta obligación durante los meses de ejecución del contrato. Para el Ítem (i) En los meses que se llevan de ejecución del contrato se observó que la Entidad contratista no ha reportado de manera mensual el 30%, tal como se ha indicado desde la Sede Nacional de Abastecimiento. A continuación, se relacionan los porcentajes validados: Abril: 20,5%Mayo: 19,6%Junio: 22,7%Julio: 0 %Agosto: 9,02%Septiembre: 3,53%De acuerdo con lo anterior, la Entidad Contratista ha reportado en los último seis meses ejecutados del contrato, solo un 9,4% acumulado de compra locales de alimentos. Con relación al reporte del mes de OCTUBRE, se precisa que, aún no se le ha compartido a la supervisión del contrato.
	Criterio h	No Cumple		
	Criterio i	No Cumple		
	Criterio j	No Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	No Cumple		
	Criterio m	No Cumple		
11. Llevar la contabilidad por centro de costos				**No cumple obligación**
	Criterio a	No Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	No aplica		
	Criterio c	No Cumple		Para la verificación de esta obligación se le solicita al personal responsable del área contable (contador y coordinadora) los siguientes documentos: libros auxiliares, contable, comprobantes de trasferencias, comprobantes de contabilidad o egreso, soportes contables, extractos bancarios, sin embargo, el operador no presenta la información mencionada en los tiempos establecidos para realizar la visita de supervisión. Adicional en el lugar donde se ejecuta el contrato no reposa ningún documento en físico y manifiestan que la información se encuentra de manera digital pero el contador quien es el encargado de presentar la información no dio ninguna respuesta. Debido a esto se afectan todos los criterios que hacen parte de esta obligación, teniendo en cuenta que, sin esta, no es posible realizar la verificación.
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	No Cumple		
11. Llevar la				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio f	No Cumple	**No cumple variable**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**En recorrido por las instalaciones, se evidenció el estado de aseo y condiciones de limpieza de los beneficirios. Se verifica la presencia de los documentos en los anexos de historia de atención. El personal de la entidad se encuentra receptividad y atención a las devoluciones, además de la disposición para la entrega de las evidencias solicitadas.**
Debilidades	**se verifican reiterados incumplimientos en las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que se trata de una tercera visita ala entidad.**
Riesgos	**Se evidencian faltantes en la dotación personal, soportes financieros, soportes de servicio de alimentación, atencion en salud y otros que afectan directamente la atención de los beneficiarios.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas **(no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas) desden el momento de la visita cumplieron con el objetivo de la visita sinendo los profesinales muy cordial, con mucha disposicion de los puntes a los puntos a verificar todo con mucho respeto.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Laura Heredía Serna	2. Nombre	Farley Mena Asprilla
CC	43343435	CC	35892233
Cargo	Representante legal - Coordinadora	Cargo	Gestora de Caso
Teléfono	3503421549 - 3122411857	Teléfono	3136733618
Firma		Firma	
3. Nombre	Anayanci Romaña Hurtado	4. Nombre	
CC	43 636978	CC	
Cargo	Aux: enfermeria	Cargo	
Teléfono	3102908981	Teléfono	
Firma		Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Carolina Vélez Giraldo	2. Nombre	Helen Jeleny Villada Pérez
CC	1027882272	CC	39455415
Profesión	Psicologa	Profesión	Psicologa
Teléfono	3128843390	Teléfono	3007345935
Firma		Firma	
3. Nombre	Diana Milena Rojas Pineda	4. Nombre	Claudia Rosa Oyola Esquivel
CC	1049619149	CC	1066570038
Profesión	Trabajadora Social	Profesión	Nutricionista
Teléfono	3143914771	Teléfono	3148738068
Firma		Firma	
5. Nombre	María De Los Angeles Uribe Castañeda	6. Nombre	Alejandra Tamayo Cortes
CC	1152707193	CC	1039460167
Profesión	Financiera	Profesión	Abogada
Teléfono	3246374133	Teléfono	3113713578
Firma		Firma	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CamScanner

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	20/11/2024	Ciclo de entrevistas	2 Ciclo	Código EC	05-56-24	% Cumplimiento	90.00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Corporación hogar vida nueva	901494218-6

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Laura Heredia Serna	Prado Centro	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 50a No. 62-48	Medellín	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
3007164636	3007164636	informacion@corporacionhogarvidanueva.org;corporacionvidanueva9@gmail.com gestordecasohogarvidanueva@gmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

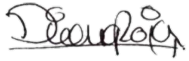
No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0500-670-2024	25	1/04/2024	1/04/2024	30/11/2024

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 211,235,677	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

OBLIGACIONES	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	Cumplimiento
I. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS - DORMITORIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					Cumple
II. DOTACIÓN PERSONAL - ELEMENTOS	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple					No cumple
III. DOTACIÓN PERSONAL – CARACTERÍSTICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					Cumple
IV. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					Cumple
V. DOTACIÓN ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGÓGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					Cumple
VI. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS											Cumple

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	**Cumple**
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**					
VII. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**					
VIII. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Niños, niñas o adolescentes										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**					
IX. CÓDIGO ÉTICO										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**					
X. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Operador										**Cumple**
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10	
Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**					

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS			
1. Nombre	Diana Milena Rojas Pineda	**2. Nombre**	
CC	1049619149	**CC**	
Profesión	Trabajadora Social	**Profesión**	
Teléfono	3143914771	**Teléfono**	
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012